



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00322095- -UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Mgter. Víctor Sajoza, Director de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, en relación a la admisión de estudiantes de la 12° cohorte de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que la Maestría ha sido acreditada por CONEAU mediante Res. N° 90/2023 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional del título mediante Res-2023-2359-APN-ME

Que se ha aprobado la apertura de la cuarta cohorte de la carrera, mediante Res. Decanal N° 11/2024.

Que el Director de la Maestría informa los datos personales de las/los estudiantes admitidos en dicha cohorte en NO-2024-00326186-UNC-UNC

Que el Director del CEA, Dr. Marcelo Casarín, y el Secretario de Posgrado, Dr. Eduardo Bologna, otorgan el visto bueno a lo solicitado.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los postulantes admitidos en la 12° cohorte de la Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnología, radicada en el Centro de Estudios Avanzados de la Facultad de Ciencias Sociales, de acuerdo al listado que como ANEXO I se agrega a la presente.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar. Comunicar y publicar. Oportunamente, archivar.

